

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9471** *TRANSPORFRÍO MEDINA, S.L.*

Edicto.

El Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento de Ejecución n.º 75/12, a instancia de Manuel Nolasco Viñol y frente a la demandada Transporfrío Medina, S.L., con CIF n.º B35730514, en el que con fecha 19/3/12, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional a la demandada, por un principal de 2743.36 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276 L.P.L., sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas, 19 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120023247-1